

ANUNCIO de 19 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecida en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/TPE/0784/2007 (Fecha solicitud: 27.7.2007)
Entidad: María Jesús Carmona López.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 14.12.2007.

Expediente: JA/TPE/0054/2008 (Fecha solicitud: 8.1.2008).
Entidad: Reciclajes Hijos de Don Juan, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación de fecha 28.1.2008.

Expediente: JA/NPE/0079/2007 (Fecha solicitud: 31.7.2007).
Entidad: Francisco López Valenzuela.
Acto notificado: Requerimiento de Documentación de Fecha 24.10.2007.

Expediente: JA/NPE/0104/2007 (Fecha solicitud: 4.7.2007).
Entidad: Keón Fomento de la Sociedad de la Información y Telecom. S.L.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 14.12.2007.

Expediente: JA/NPE/0139/2007 (Fecha solicitud: 28.7.2007).
Entidad: Verónica Díaz Gila.
Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 23.10.2007.

Expediente: JA/NPE/0140/2007 (Fecha solicitud: 27.7.2007).
Entidad: Asesoría Integral de Telecomunicación e Informática, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 23.10.2007.

Expediente: JA/NPE/0145/2007 (Fecha solicitud 30.7.2007).
Entidad: Herchica, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 17.10.2007

Expediente: JA/NPE/0147/2007 (Fecha solicitud: 25.7.2007).
Entidad: C.B. M.^ª Esther Moreno Cano y otra.
Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 17.10.2007.

Expediente: JA/NPE/0017/2008 (Fecha solicitud: 23.1.2007).
Entidad: Hijos de Salvador Hidalgo, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 12.2.2008

Expediente: JA/APC/0062/2004 (Fecha solicitud: 17.6.2004).
Entidad: Aurelia Mاتيaci Molina.
Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro de 23.11.2007.

Expediente: JA/CE1/0004/2003 (Fecha solicitud: 21.1.2003).
Entidad: Asis Mágina Sociedad Cooperativa Andaluza.
Acto notificado: Expediente de reintegro de fecha 12.2.2008.

Jaén, 19 de febrero de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

ANUNCIO de 9 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El acuerdo de inicio de reintegro se encuentra en la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Fomento de Empleo), sito en C/ Esteban Ramírez Martínez, núm. 2, 6 planta, de Jaén.

Núm. Expte.: JA/EE/665/2001.
Entidad: Gamacees y Asociados, S.L.
Último domicilio: Crta. Córdoba-Almería, 28.
Localidad: 23560 Huelma (Jaén).
Acto notificado: Acuerdo Inicio de reintegro.
Plazo de presentación de alegaciones: quince días.

Jaén, 9 de abril de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Av. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/ACS/00070/2007 (fecha solicitud: 26.7.2007).
Entidad: Antonio Ortiz Ben.
Acto Notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 4 de abril de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda convocadas por

la Orden de 14 de mayo de 2007 (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

La Resolución de desistimiento firmada por el Delegado Provincial se encuentra a disposición de los interesados en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, sito en: C/ Carabela la Niña, 2.

Contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTES

Empresas generales:

SE/EMG/0023/07.

Titular: Corporación Alimentaria Peña Santa, S.A.
Modalidad: M2.

SE/EMG/0107/07.

Titular: La Molletera de Antequera, S.L.
Modalidad: M2.

SE/EMG/0108/07.

Titular: Cálculo, Diseño y Programación, S.L.
Modalidad: M1

Empresas del sector de la construcción:

SE/EMC/0060/07.

Titular: Estructuras Cayso, S.L.
Modalidad: M3.

SE/EMC/0108/07.

Titular: Construcciones Vega y Melero, S.L.
Modalidad: M3.

SE/EMC/0188/07.

Titular: Obras Ventippo, S.C.
Modalidad: M2.

SE/EMC/0193/07.

Titular: Manuel Garrocho Escobar.
Modalidad: M3.

SE/EMC/202/07.

Titular: Jonatan García Lozano.
Modalidad: M3.

SE/EMC/0251/07.

Titular: Nivelplac, S.C.
Modalidad: M3.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 15 de abril 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de comunicación de pago de la sanción, relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social, Expte. 68/05.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a don Joaquín González Pérez, en nombre y representación de la empresa Inmobiliaria del Sur, S.A. la solicitud de comunicación de pago de la sanción en relación a la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla el veintiséis de noviembre de dos mil siete, en el Contencioso PROA núm. 236/2006.

Por la presente, habiendo recaído Sentencia estimatoria en el recurso contencioso de referencia, y en el supuesto de haber pagado la sanción, le rogamos lo ponga en conocimiento de esta Delegación Provincial de Empleo a fin de iniciar un expediente de devolución de la sanción indebidamente abonada, en cuyo caso, deberá aportar, lo siguiente:

- Original del justificante acreditativo del pago o fotocopia compulsada.
- Tarjeta de Identificación Fiscal (fotocopia).
- Certificado bancario original actualizado de la existencia de la cuenta donde desea se haga efectiva la devolución y de su titularidad, así como núm. de cuenta con especificación de todos sus dígitos.

Todo lo anterior se deberá remitir a este Centro Directivo, en el plazo de 10 días hábiles, conforme a lo dispuesto en los art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Del mismo modo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 15 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre emplazamiento.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte: 213/06. Núm. Acta: 431/06

Núm. rec. Alzada: 1601/06.

Núm. Rec. Cont. Admtvo: PROA: 1448/07. Negociado: 2.º.

Destinatario: «Estructuras Premia, S.L.» CIF: B-11727542.

Acto: Emplazamiento ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla.

Fecha: 28 de marzo de 2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Sevilla.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.